

Otra cara de la moneda en la situación médica

Por Mario Santana

End.msantana@elnuevodia.com

PONCE - Un abogado especializado en casos de impericia médica dijo ayer que la salida a la crisis en los seguros no es limitar el derecho a demandar, sino frenar la mala práctica médica.

"En lugar de atacar el problema, que es la impericia médica, lo que buscan es limitar el derecho de los pacientes a demandar", sostuvo José Fernando Velázquez.

"¿Cómo van a decir que los pacientes y los abogados son los malos de la película?", preguntó.

También reclamó la intervención del Colegio de Abogados.

El abogado rechazó que los médicos en Puerto Rico enfrenten muchas demandas frívolas.

Sostuvo que, en realidad, sólo demanda una minoría de las víctimas de impericia médica en el país.

Reconoció que, contrario a Estados Unidos, donde hay estadísticas que apuntan a que sólo demandan uno de cada ocho víctimas de impericia, en Puerto Rico apenas hay datos precisos.

Sin embargo, estimó que aquí demanda una de cada 20 víctimas de impericia.

TAMBIÉN ESTIMO que alrededor del 23% de las demandas terminan con un fallo a favor del paciente.

El 75%, según afirmó, son desestimadas o las ganan los médicos.

Además, dijo que en Puerto Rico las compensaciones son mucho menores que en Estados Unidos.

En los tribunales puertorrique-

ños -donde se litiga el 90% de estos casos- son los jueces y no un jurado los que juzgan.

Comentó que en Puerto Rico la litigación de impericia puede tomar entre tres y seis años.

Durante ese tiempo, según dijo, es frecuente que los abogados asuman parte o todo el costo de la litigación.

Explicó que es difícil encontrar médicos que sirvan de peritos.

Aquellos que sí lo hacen, cobran entre \$3,000 o \$8,000 por informe o \$150 la hora.

También dijo que entre el 10% y el 15% de las veces hay que traer peritos del exterior, principalmente de Estados Unidos, y eso multiplica los costos por cinco.

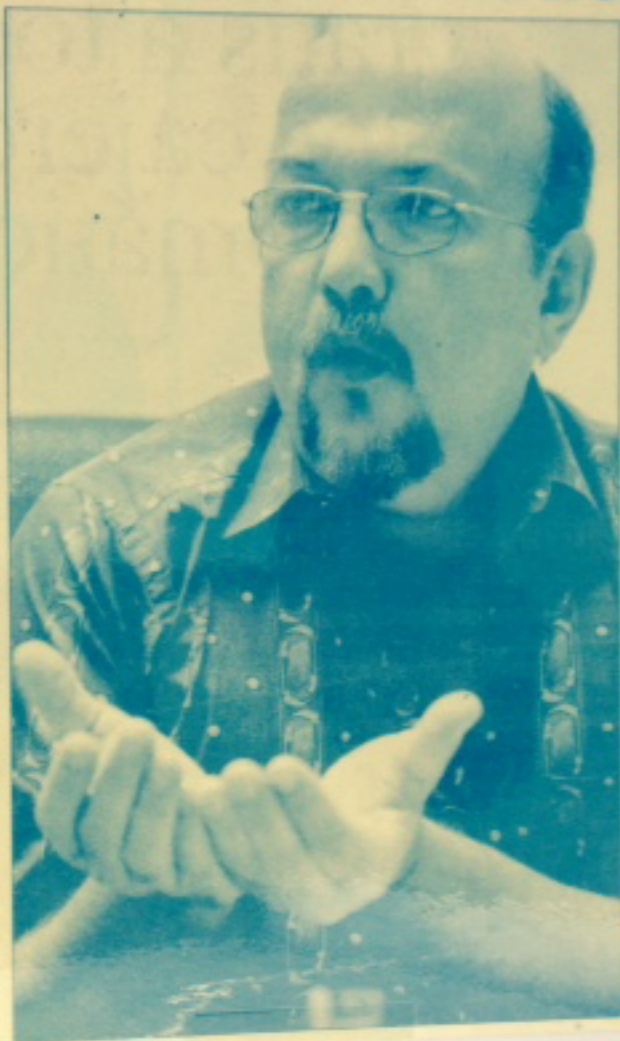
Agregó que después de todo el proceso, por ley, el abogado sólo puede cobrar hasta un máximo de 33% de la reclamación, si gana el caso.

TAMBIÉN PLANTEO que en Estados Unidos el ingreso promedio de los médicos aumentó desde 1988 en un 41.7%, mientras que el costo de los seguros de impericia aumentó en un 5.7%.

Explicó que no hay datos precisos sobre Puerto Rico.

Sin embargo, reconoció que el Sindicato de Aseguradores para la Suscripción Conjunta de Seguros de Responsabilidad Profesional Médico Hospitalaria (Simed), la única obligada en Puerto Rico a proveer pólizas de impericia a cualquier médico, aumenta su prima proporcionalmente a las demandas que le han radicado al médico.

También dijo que los médicos que se niegan a pagar las pólizas de Simed -lo que les impide atender partos o cirugías- lo que buscan es presionar al Estado.



Especial / Víctor Figueroa

Desde la perspectiva legal, el problema de las demandas a los médicos no es de los tribunales, sino de los doctores

El abogado José Fernando Velázquez aseguró que la mejor manera de limitar las demandas contra los médicos es mejorando los servicios.